



ACTA 70-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Montero Salas Alexis	Presidente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chaves Ledezma Krisey	Regidor suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente



ACTA 70-2017

Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietario
---------------------------	----------------------

LLEGADAS TARDÍAS

No hubo

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza. (Presente)
Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Ausente)
Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Ausente)
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con ocho minutos.
Comprueba quórum
Decreta receso de 5 minutos

Orden del Día

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:



ACTA 70-2017

- 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número **69-2017** de martes 22 de agosto de 2017.
- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:
 - 2.1. La Presidencia Informa
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
 - 6.1 Dictámenes números 39-40 de la Comisión de Obras
 - 6.2 Dictámenes números 48-52 de la Comisión de Asuntos Sociales
 - 6.3 Dictámenes números 24-36 de la Comisión de Gobierno y Administración
 - 6.4 Dictámenes números 38 de la Comisión de Obras
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes. Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría en sustitución de la Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes. Sugiere un minuto de silencio por las personas que han muerto como consecuencia del huracán Harvey; además, espera en Dios el cese de las lluvias en esa zona.

ARTÍCULO I.

- 1.1 Lectura y aprobación de Acta Ordinaria número 69-2017 DE MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta **69-2017**

OBSERVACIONES AL ACTA 69-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero



ACTA 70-2017

Insiste al secretario y compañeros de secretaría verificar la transcripción en cuanto a la palabra edificio, ya que se consignó *edicio*, y eso se refiere a un acuerdo. Manifiesta que existen otras observaciones ya trasladadas a la Secretaría.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Saluda a los presentes. Indica que el asesor del PAC, Lcdo. Álvaro Rodríguez, no estuvo presente en la sesión anterior.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta **69-2017**

7/0 Unánime: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 69-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1. Hace de conocimiento que se tiene un informe de parte de la Auditoría con respecto del tema enviado de la CGR. Se traslada a asuntos varios debido a que hubo problema con el correo electrónico



ACTA 70-2017

2.2. La Presidencia Informa

No hubo.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial CACSA15-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana. Solicita que la ubicación de la Feria del Agricultor de Santa Ana sea en forma de “L” empezando (de la Avenida 1, iniciando del Banco de Costa Rica a la esquina sureste de la Municipalidad de Santa Ana, doblando a la Avenida 0, de la esquina noreste a la esquina sureste de la Iglesia Católica de Santa Ana). **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
2. Memorial CACSA14-08-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Mario Lobo Aguilar, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal Santa Ana. Solicita permiso para realizar la Feria de la Cebolla de Santa Ana 2018, en las siguientes fechas: del 07 de marzo al 18 de marzo de 2018... **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
3. Memorial sin oficio, de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Marvin Obando Mora. Solicita una ampliación de zona para el lote 1-189655-2016, según el artículo n. ° 02 del Plan Regulador. **TRASLADAR A LA COMISIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
4. Memorial sin oficio de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Mariela Jiménez Ramírez, ADE, Barrio Corazón de Jesús, Pozos. Solicita ayuda para la Sra. Flor de María López Caravaca, que se encuentra en una delicada condición de salud, aparte de esto la Sra. López no tiene hogar. **TRASLADAR**



ACTA 70-2017

A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE

5. Memorial oficio MSA-GOT-PCA-02-064-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Alberto Ureña Herrera, Contralor Ambiental a.i., Municipalidad de Santa Ana. Remite informe técnico de inspección a residencial Vistas del Cañón, para atender la solicitud de corta de árbol del Sr. Mario Vega Salgado. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**
6. Memorial sin oficio de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura párroco, Parroquia Inmaculada Concepción Pozos, Santa Ana. Solicita los días 01, 02, 03, 08, 09 y 10 de diciembre del año en curso para realizar los festejos patronales de la Señora Inmaculada Concepción, Pozos de Santa Ana. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
7. Memorial CTE-374-2017 de fecha 23 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio sobre el proyecto de Ley n. ° 20.361, “LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”. **TRASLADAR AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO UMAÑA**
8. Memorial sin oficio de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Katalina Barrantes Cubillo y el Sr. Cristian Agüero Méndez. Solicita ayuda económica para terminar su casa. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
9. Memorial sin oficio de fecha 24 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Luisa Cubillo Alvarado **MEJORAR LA ATENCIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EMERGENCIAS**”. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME**



ACTA 70-2017

10. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por la Sra. María de los Ángeles Núñez González. Solicita ayuda económica para empezar un negocio propio ya que no tiene trabajo. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.**
11. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Rafael Usaga Arroyo, Presidente, Filial Educadores Pensionados ADEP, Santa Ana. Solicita ayuda social para el Sr. Lidier Rodríguez Rodríguez, debido a que el mismo atraviesa una difícil situación de salud. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
12. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Carmen Polo Camacho. Aporta a la solicitud de ampliación de zonas realizada por la Sra. Evangelina Aguiluz Castro, copia del plano original del levantamiento de sitio de Lagos de Lindora Limitada, para mejor resolver. **TRASLADAR A AL COMISIÓN DE OBRAS**

3.2 TOMAR NOTA/ INVITACION

13. Correo electrónico sin oficio de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica. Invitación a la apertura de la campaña nacional “Limpia tu Huella”, el próximo jueves 31 de agosto a las 9:00 a.m. en el Liceo Luis Dobles Segreda. **TOMAR NOTA**
14. Correo electrónico sin oficio de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Ana Isabel Masis Bonilla, Gestión y Apoyo Incidencia Política, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Adjunta el boletín n.º 11 para conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal. **TOMAR NOTA**
15. Memorial AL-CPAS-598-2017 de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa. Asunto: Solicita criterio sobre el proyecto de Ley n.º



ACTA 70-2017

20.453, “AUTORIZACION AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACION DE UN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENO CON LA FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL”.. **TOMAR NOTA, EN RAZÓN DE LA MATERIA NO SE TRASLADA A NINGÚN ASESOR**

16. Memorial Oficio DJ-0905-2017 / n. ° 09535, de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Mónica Hernández Morera, Fiscalizadora, División Jurídica, Contraloría General de la República. Se previene cumplimiento de requisitos para presentación de consultas ante la CGR. Criterio Legal. **TOMAR NOTA**
17. Memorial sin oficio de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Carlos Angulo, Asociado BLP. Adjunta oficio del Sr. Luis A. Ortiz, Socio BLP y el Sr. Carlos D. Angulo, Asociado BLP, donde brindan información y elementos de juicio adicionales en apoyo a la solicitud de ampliación del artículo n.º02 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador, relacionada con el uso de suelo CUS-4124, Proyecto Condominio Mint. **TOMAR NOTA TODA VEZ QUE VIENE EN DICTAMEN 38 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
18. Correo electrónico fecha 23 de agosto del 2017, remitido por Lcda. Mercedes Hernandez, Presidente, Red Nacional de Secretarías y Secretarios de los Concejos Municipales de Costa Rica. Remite oficio donde informa la conformación de la Red Nacional de Secretarías y Secretarios de los Concejos Municipales de Costa Rica. **PARA QUE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TOME NOTA**
19. Memorial sin oficio de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por Pbro. Jorge Roberto Salazar, Cura Párroco, Parroquia Santa Ana. Agradecen el otorgarles la realización de los festejos patronales Santa Ana 2017 y adjuntan los estados de ingresos y egresos de dichos festejos. **TOMAR NOTA**

3.3 TOMAR ACUERDO

20. Memorial MSA-GDH-VRS-02-300-2017 de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social,



ACTA 70-2017

Municipalidad de Santa Ana. Solicita cambiar el acuerdo del Concejo Municipal referente a la aprobación de ayuda económica para la Sra. Mauren Ugalde Guillén, ya que el pasado 15 de agosto de 2017 falleció, por lo cual es necesario cambiar el acuerdo para que sea el Sr. Giovanni Vázquez Castro, quien es el viudo de la fallecida que la reciba, debido a que la familia por sus condiciones socioeconómicas sigue requiriendo del apoyo institucional. .

ACUERDO POR MODIFICAR PARCIALMENTE: Acuerdo número 07 tomado en la sesión ordinaria No. 62 de 04 de julio de 2017: 7.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. MARLENE TREJOS UREÑA, CÉDULA 6-0275-0879, POR UN MONTO DE ₡500.000,00 (QUINIENTOS MIL COLONES), GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE ACCESO A SU VIVIENDA, COMO PARTE DE LAS MEJORAS DE ACCESIBILIDAD QUE REQUIERE SU HIJO; EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS QUE REALICE LA SRA. TREJOS UREÑA, CONTRA FACTURA DE COMPRA.

ACUERDO REQUERIDO: MODIFICAR EL ACUERDO NÚMERO 07 TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 62 DE 04 DE JULIO DE 2017, CON VISTA EN EL INFORME TÉCNICO MSA-GDH-VRS-02-300-2017 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2017, SUSCRITO POR LA LCDA. SOFICA MENA CHAVARRÍA, PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PARA QUE LA AYUDA APROBADA A LA SRA. MARLENE TREJOS UREÑA, CÉDULA 6-0275-0879, QUIEN FALLECIÓ RECIENTEMENTE, LA SIGA RECIBIENDO EL ESPOSO DE DOÑA MARLENE, DON GIOVANNI VÁZQUEZ CASTRO, CÉDULA 1-1027-0610, PUES SEGÚN EL INFORME TÉCNICO CITADO, SIGUEN REQUERIENDO APOYO INSTITUCIONAL EN LO DEMÁS, SE MANTIENEN LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ACUERDO ORIGINAL

21. Memorial J.A.I.E.G.B-ABL169-10 de agosto de 2017 de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Rogelio Escobar Cascante, Director, I.E.G.B Andrés Bello López. Solicita la anulación del acuerdo municipal transcripción n. ° 378-2017 de la Sesión Ordinaria n. ° 61 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 27 de junio de 2017. **ACUERDO NÚMERO TRECE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA SIMPLE: 13.1 AUTORIZAR AL INSTITUTO DE**



ACTA 70-2017

ENSEÑANAZA GENERAL BÁSICA ANDRÉS BELLO LÓPEZ, PARA QUE EL MONTO ECONÓMICO GIRADO EN DICIEMBRE DE 2012, POR ESTA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD EDUCATIVA, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE COLONES (¢10.000,000), SEA UTILIZADO COMO UN APOORTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL PAGO DE LA RECONTRATACIÓN DEL ARQUITECTO RÓGER SEGURA BLANCO, A FIN DE REPLANTEAR UN NUEVO PROYECTO Y ASÍ PODER CONSTRUIR UN GIMNASIO MULTIUSO QUE VENDRÍA A SOLVENTAR EN GRAN MANERA LA FALTA DE ESPACIO RECREATIVO PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE EN LA ACTUALIDAD ALCANZAN LOS CASI 850 ESTUDIANTES, MÁS EL PESONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. SE HARA UNA RECONTRATACIÓN DE PROFESIONAL INDICADO BAJO LA MISMA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 16-2013, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA OBRA)

TOMAR ACUERDO:

PROYECTO DE ACUERDO: *REVOCAR EL ACUERDO NÚMERO TRECE, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 61-2017 DE 27 DE JUNIO DE 2017. LO ANTERIOR A SOLICITUD DEL LCDO. ROGELIO ESCOBAR CASCANTE, DIRECTOR I.E.G.B. ANDRÉS BELLO LÓPEZ, QUIEN INDICA QUE POR RECOMENDACIÓN LEGAL SE DEBE DEJAR SIN EFECTO DICHO ACUERDO, AL EXISTIR UNA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA DE EJECUTARLO EN RAZÓN DE LAS NORMAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.*

SOLICITA SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO: *AUTORIZAR AL INSTITUTO DE ENSEÑANAZA GENERAL BÁSICA ANDRÉS BELLO LÓPEZ, PARA QUE EL MONTO ECONÓMICO GIRADO EN DICIEMBRE DE 2012, POR ESTA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD EDUCATIVA, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE COLONES (¢10.000,000), SEA UTILIZADO PARA EL PAGO DEL PROFESIONAL ENCARGADO DEL DISEÑO, PRESENTACIÓN DEL DISEÑO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA QUE RESULTE SELECCIONADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 13-2017 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA I.E.G.B. ANDRÉS BELLO, Y QUE ADEMÁS, PARTE DE ESE DINERO SEA USADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (GIMNASIO MULTIUSO).*

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 70-2017

Consulta si todos hicieron lectura de la correspondencia. Señala que se debe tomar dos acuerdos.

Punto 20.

Se refiere al mismo. Se devuelve la solicitud a la Lcda. Sofia Mena, dado que existe cierta confusión.

Punto 21

Se refiere al mismo.

Decreta receso.

Acoge como moción dicha solicitud en la línea de: **AUTORIZAR AL INSTITUTO DE ENSEÑANAZA GENERAL BÁSICA ANDRÉS BELLO LÓPEZ, PARA QUE EL MONTO ECONÓMICO GIRADO EN DICIEMBRE DE 2012, POR ESTA MUNICIPALIDAD A DICHA ENTIDAD EDUCATIVA, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE COLONES (¢10.000,000), SEA UTILIZADO PARA EL PAGO DEL PROFESIONAL ENCARGADO DEL DISEÑO, PRESENTACIÓN DEL DISEÑO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA QUE RESULTE SELECCIONADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 13-2017 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA I.E.G.B.ANDRÉS BELLO, Y QUE ADEMÁS, PARTE DE ESE DINERO SEA USADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA(GIMNASIO MULTIUSO).**

Somete votación la dispensa: 3/4 **No se dispensa.** A favor Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Alex Montero Salas. En contra José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Saluda a los presentes. Se refiere al tema, y hace ver que es un acuerdo del año 2012, y en el Concejo o Administración deben entrar la ejecución de todos los fondos que se han cedido a los distintos entes, eso alrededor de mes de febrero. Recalca que cuando la comisión de hacienda lo vea no es que se les dará otro acuerdo sino que se debe ejecutar y dársele un plazo.



ACTA 70-2017

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico Saymon Fernando Ángulo Villalobos

Saluda a los presentes. Señala que su intervención en dos temas. Por un lado, se refiere a lo dicho por el regidor Marín, en cuanto a que el dinero ha sufrido una devaluación, por lo que es necesario la ejecución de la obra. Se expresa en relación con el punto 21 sobre las fiestas patronales. Manifiesta que el informe se pueda detallar más, ya que existen muchas dudas con lo presentado. Expresa que le gustaría saber a quién se le hizo alquiler de toldos; además, de un rubro de producción.

4.2 Señora Sindica Carmen Máyela Rivera Chaves

Saluda a los presentes. Solicita iniciativa para que se pueda realizar un refrigerio o cena con los Consejos de Distrito, una vez al año.

4.3 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Enfatiza la importancia de que se tome en cuenta la iniciativa presentada por la síndica Rivera, ya que es dificultoso motivar a los concejales de distrito. Solicita, además, que se les otorgue un orden del día de la sesión...

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Saluda a los presentes. Expresa que está totalmente de acuerdo con lo expresado por la Síndica Carmen Mayela Rivera, por el lugar también importante que tienen los concejales de distrito en el Cantón y cada distrito, dado que si no es por los concejales el síndico no puede realizar su labor. Por lo que no solamente es en diciembre, sino en cualquier actividad que haga el Concejo, como fue la cena en la que se recibieron a los personeros del Tour de Francia. Expresa que de su parte, como regidora, tienen su apoyo y se les pueda tomar en cuenta para todas las actividades y en diciembre se les pueda dar un reconocimiento.



ACTA 70-2017

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Saluda a los presentes y apoya la iniciativa de la síndica Rivera, y hace ver que se podrían invitar a los concejales a la actividad del próximo jueves.

Señora Sindica Carmen Máyla Rivera Chaves

Hace un recuento del número de concejales, y demuestra que no son muchos.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

Primero

5.1 En cumplimiento al contenido del Artículo 17, inciso i) del Código Municipal vigente, me permito convocarles a la Sesión Extraordinaria **N°33-2017**, que se celebrará el próximo **jueves 31 de Agosto de 2017**, con Motivo de día del **Régimen Municipal y el 110 aniversario del Cantón de Santa Ana**, a las 19 horas, en el Gimnasio municipal, con el siguiente Orden:

1. Apertura de la Sesión Extraordinaria a cargo del Presidente Alex Montero Salas
2. Actos protocolarios
3. Moción del *Concejo Municipal Infantil ad hoc* que será acogida por un regidor o regidora del Concejo Municipal de Santa Ana
4. Reconocimiento al señor Manuel Álvarez Corrales
5. Reconocimiento a los exfuncionarios municipales pensionados
6. Homenaje a los concursantes en el Concurso de Oratoria
7. Presentación Artística Grupo Chocolate



ACTA 70-2017

8. Reconocimiento a los nuevos Hijos Predilectos del Cantón (Doña Gloria Artavia Mena y Don Carlomagno Venegas Herrera).
9. Presentación artística del Mariachi Santa Ana
10. Discursos oficiales de las fracciones representadas en el Concejo Municipal (PLN, PAC, SOL, LIBERTARIO, PUSC).
11. Discurso del señor Alcalde municipal, Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
12. Cierre de la sesión extraordinaria No. 31-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta sobre el tema del señor Carlomagno, si se ha de tomar como declaratoria o bien develación de fotografía.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que en el Concejo del 1982, les dieron algunos títulos a algunas personas; pero no se encuentra el acuerdo de declaratoria, por lo que se hace la declaratoria en esos términos.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Consulta sobre cuánto tiempo se dispone para emitir discursos por fracción.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que son 10 minutos.

Segundo

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.2. Memorial MSA-GAD-PRV-02-115-17 de fecha 28 de agosto de 2017, remitido por Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde Municipal. Solicita se autorice a la Administración a iniciar los siguientes procesos de Contratación Administrativa:

1. LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000009-01 ASFALTADO CALLE LOMA VISTA.



ACTA 70-2017

2. LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000010-01: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN ADOQUÍN Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CALLES DE MATINILLA.
3. LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000012-01: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA VALLE DEL SOL Y URBANIZACIÓN BOSQUES DE SANTA ANA, EQUIPO PARA CONECTAR A LA RED MUNICIPAL Y CÁMARAS PARA EL NUEVO PLANTEL MUNICIPAL.

Indica que cada una cuenta con las certificaciones de presupuesto, hace alusión a cada uno de los montos según se indica en el documento presentado.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud del Alcalde con respecto de los distintos inicios de proceso.

Somete a dispensa: 7/0: Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Somete a votación: 7/0 Firmeza: 6/1: Votos favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. Votos en contra de la firmeza: Luis Fernando Marín Guerrero

POR TANTO: Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

2.1 LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000009-01 ASFALTADO CALLE LOMA VISTA.



ACTA 70-2017

2.2 LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000010-01: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN ADOQUÍN Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CALLES DE MATINILLA.

2.3 LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000012-01: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA VALLE DEL SOL Y URBANIZACIÓN BOSQUES DE SANTA ANA, EQUIPO PARA CONECTAR A LA RED MUNICIPAL Y CÁMARAS PARA EL NUEVO PLANTEL MUNICIPAL.

Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Votos favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Votos en contra de la firmeza:** Luis Fernando Marín Guerrero

Tercero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.3. Memorial MSA-GAD-PRV-02-119-17 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveduría, Municipalidad de Santa Ana y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Asunto: Solicita se autorice a la Administración **adjudicar** el proceso de Contratación Administrativa: **LICITACION ABREVIADA NO. 2017LA-000007-01 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIUSO EN EL DISTRITO CANTRO, BARRIO VASQUEZ PARQUE URBANO BOSQUES DE SANTA ANA (CANCHA MULTIUSO) SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Hace lectura del memorial, y describe las empresas a adjudicar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



ACTA 70-2017

Cuarto

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.4 Memorial MSA-GAD-PRV-02-119-17 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Asunto: Solicita iniciar el proceso de Contratación Administrativa LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-00012-01: CONSTRUCCIÓN II ETAPA PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA ANA FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO

Hace lectura del memorial.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción lo solicitado por el Alcalde.

Somete a dispensa: 7/0

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita al Alcalde que defina que se entiende por segunda etapa.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que la segunda etapa es la colocación de adoquín de colores más todo la preparación que se necesita para tal colocación; además, de la construcción de la gradería 5.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta en qué porcentaje del proyecto total ubica esta segunda etapa.



ACTA 70-2017

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Describe algunas de las obras que se están realizando, y otras que se realizarán, como es el tema de las aceras en todos sus extremos, mismas que serán construidas con dinero de la junta Vial Cantonal y en la misma línea de diseño. Expresa que para marzo del 2018, se estaría teniendo el 100% de las obras. Señala que existe una zona para comidas, y este espacio quedará en zonas verdes en los restantes meses, dado que no hay presupuesto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido.

Somete a votación: 7/0 APROBADO POR UNANIMIDAD. Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Firmeza: 7/0 APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA: Votos favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. Votos en contra de la firmeza: Luis Fernando Marín Guerrero

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-00012-01: CONSTRUCCIÓN II ETAPA PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SANTA ANA FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO.

Votos a favor de la aprobación del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Votos favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Votos en contra de la firmeza:** Luis Fernando Marín Guerrero



ACTA 70-2017

Cinco

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.5 Memorial MSA-GAD-PRV-01-118-16 de fecha 29 de agosto de 2017 remitido por la Lcda. María Pérez Angulo, Dpto. Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Solicita se autorice a la Administración **adjudicar** el siguiente proceso de Contratación Administrativa Adjunta la “LICITACION PUBLICA NO. 2017LP-000002-01 “COMPRA DE TERRENO PARA FACILIDADES COMUNALES EN BELLAVISTA”, A LA FUNDACION PROMOTORA DE VIVIENDA (FUPROVI), por un monto de ₡83.300.000.00 **SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Señor Presidente Alexis Montero Salas
SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Sexto

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.6 Memorial MSA-GFT-PRE-02-077-2017 de fecha 29 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de presupuesto, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta la Modificación Presupuestaria N°04-2017. **SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Hace ver que la modificación es por un monto de ₡175, 626,303.54

Señor Presidente Alexis Montero Salas
SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Séptimo

5.7 Recuerda actividades que se realizaran en marco al aniversario del Cantón, como lo es la sesión del concejo municipal infantil y el concurso de oratoria. Solicita que en la medida de lo posible puedan participar.



ACTA 70-2017

ARTÍCULO VI DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1. DICTÁMENES 39-40 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que hay cuatro dictámenes de la Comisión de Obras Publicas del 39-40.

MSA-SCM-SEC-02-172-2017

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jueves 24 de agosto de 2017.

Hora inicio: 6:00 p.m.

Hora finalización: 7:00 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria

Asesores:

- Sr. Gilberto Ávila Badilla
- Sr. José Antonio Blanco Rodríguez

Invitados:

- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas - Proceso Ordenamiento Territorial



ACTA 70-2017

- Ing. Eduardo Sosa Aguilar - Proceso Ordenamiento Territorial
- Lcda. Andrea Robles Álvarez - Proceso Asesoría Legal
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Sra. Joselyn Morales Montoya - Asociación de Vecinos Vistas del Cañón
- Sra. Sylvia Ramos Torres - Asociación de Vecinos Vistas del Cañón

Agenda:

1. Memorial oficio MSA-GOT-GEM-02-1256-2017, de fecha 03 de julio de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso de Geomática, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º64, celebrada el 18 de julio de 2017.
2. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-148-2017, de fecha 17 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º65, celebrada el 27 de julio de 2017.

Dictamen n.º 39

1. Memorial oficio MSA-GOT-GEM-02-1256-2017, de fecha 03 de julio de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso de Geomática, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º64, celebrada el 18 de julio de 2017. Asunto: Remite el informe actualizado “Inventario de Mecanismos de Vigilancia y Casetas” para el caso de la Urbanización Vistas del Cañón, según acuerdo n.º 12 de la Sesión Ordinaria n.º46 del Concejo Municipal.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, trasladar el memorial oficio MSA-GOT-GEM-02-1256-2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso de Geomática, Municipalidad de Santa Ana, donde remite el informe actualizado “Inventario de Mecanismos de Vigilancia y Casetas” para el caso de la Urbanización Vistas del Cañón, según acuerdo n.º 12 de la Sesión Ordinaria n.º46 del Concejo Municipal, a la Asociación de Vecinos de Urbanización Vistas del Cañón,



ACTA 70-2017

con el objetivo de que tengan la oportunidad de subsanar en sitio las observaciones del informe, para poder optar por el permiso correspondiente.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sra. Norma Solís Gómez.

Dictamen n. °40

2. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-148-2017, de fecha 17 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º65, celebrada el 27 de julio de 2017. Asunto: Remite informe técnico del Proyecto II Etapa, Movimiento de Tierras para Futuro Condominio Residencial en FFPI #1 San Nicolás de Bari, APC 772979, para ser analizado por el Concejo Municipal.

Considerando lo indicado en el oficio MSA-GOT-ALC-02-148-2017, de fecha 17 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, el cual se incorpora textualmente:

“PROYECTO PARA ANALISIS:

- Nombre del Proyecto: II ETAPA, MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA FUTURO CONDOMINIO RESIDENCIAL EN FFPI #1 SAN NICOLAS DE BARI
- Fecha de ingreso: 3 de julio del 2017
- Plano catastrado. SJ-1881080-2016 (F.F.P.I # 1)



ACTA 70-2017

- Ubicación: Piedades, sobre Calle Cebadilla, dentro de Condominio Residencial San Nicolás de Bari FFIP # 1
- Nombre del propietario: Banco Impresa S.A
- Ubicación según Plan Regulador: Zona Residencial de Media Densidad.
- Área total del proyecto: 9950 m³(limpieza de terreno y movimiento de tierras)



ACTA 70-2017



DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se adjunta



ACTA 70-2017

- Cedula del representante legal o propietario: Se adjunta
- Plano catastrado: Se adjunta
- Certificación Registral de la propiedad: Se adjuntas en el expediente
- Desfogue pluvial: Ya se cuenta con la aprobación del Condominio Madre, el cual desfoga hacia el Rio Oro.
- Viabilidad Ambiental: Se adjunta en el expediente D1-12108-2014-SETENA
- Retiros de Ríos o Quebradas: Se adjunta el alineamiento emitido por el INVU 47637 con 10 m en ambos bordes sobre el Rio Oro.
- Alineamiento Vial: Se adjunta en el expediente
- Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial: No aplica para esta etapa.
- Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: Se aporta.
- Disponibilidad de agua Potable: Posee disponibilidad de agua potable mediante un Pozo AB-2526 emitido mediante la resolución R-0697-2015-AGUAS-MINAE.
- Ruta de Botado: Se adjunta en el expediente. Se botara en un sitio autorizado en Alajuela.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- Certificado del Uso del suelo: Cuenta con el certificado del uso del suelo conforme para construcción condominio residencial mediante el oficio MSA-GOT-GEM-02-1233-2017



ACTA 70-2017

Descripción del proyecto.

Corresponde a la II Etapa relacionada a los movimientos de tierra de la FFPI # 1 que se generó con la constitución del condominio madre denominado, Condominio Residencial San Nicolás de Bari

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial:

- Sin observaciones por parte de la Dirección ya que se subsanó lo indicado en el primer rechazo.”

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de permiso al proyecto II Etapa, Movimiento de Tierras para Futuro Condominio Residencial en FFPI #1 San Nicolás de Bari, APC 772979, por cumplir con los requisitos de Ley, esto según expediente e informe MSA-GOT-Alc-02-148-2017, elaborado por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sra. Norma Solís Gómez.

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes 39-40. Consulta si hay alguna objeción.

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Se inhibe de votar el dictamen 39 dado que es el lugar donde habita.



ACTA 70-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama al regidor Danny Ureña para sustituir a la regidora Catherine Mora.

Somete a votación el dictamen No. 39 de la Comisión de Obras Públicas: 7/0

Unánime: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Danny Ureña Marín, Norma Solís Gómez.

Firmeza: 7/0 Unánime: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Danny Ureña Marín, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER EL DICTAMEN N.º 39 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-172-2017: TRASLADAR EL MEMORIAL OFICIO MSA-GOT-GEM-02-1256-2017, REMITIDO POR EL ING. EDUARDO SOSA AGUILAR, PROCESO DE GEOMÁTICA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE REMITE EL INFORME ACTUALIZADO "INVENTARIO DE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CASSETAS" PARA EL CASO DE LA URBANIZACIÓN VISTAS DEL CAÑÓN, SEGÚN ACUERDO N.º 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º46 DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIÓN VISTAS DEL CAÑÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE SUBSANAR EN SITIO LAS OBSERVACIONES DEL INFORME, PARA PODER OPTAR POR EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Danny Ureña Marín, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que en el dictamen 40 vota la regidora Catherine Mora.

Somete a votación el dictamen No. 40 de la Comisión de Obras pública: 7/0

Aprobado de forma unánime: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín



ACTA 70-2017

Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Firmeza 7/0 Unánime:** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN N.º 40 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-172-2017: APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO AL PROYECTO II ETAPA, MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA FUTURO CONDOMINIO RESIDENCIAL EN FFPI #1 SAN NICOLÁS DE BARI, APC 772979, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTO SEGÚN EXPEDIENTE E INFORME MSA-GOT-ALC-02-148-2017, ELABORADO POR EL ING. JEFFREY ZUMBADO VARGAS, DIRECTOR, GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

6.2. DICTÁMENES 48-52 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas
Somete a votación los dictámenes

MSA-SCM-SEC-02-171-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Miércoles 23 de agosto de 2017.

Hora inicio: 2:00 p.m.

Hora finalización: 3:00 p.m.



ACTA 70-2017

Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora
- Sra. Damaris Zumbado Vargas – Regidora Suplente

Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría – Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social

Agenda:

1. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-297-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 21 de agosto de 2017, donde adjunta los informes de las señoras: Katherine Vásquez Azofeifa, Karla Castillo Sánchez, Rita Aguilar Rivera, Jenny Patricia Cordero Ortiz, Xiomara Castillo Víctor, Rocío Bustamante Castro.
2. Memorial sin oficio de fecha 14 de junio de 2017, remitido por la Sra. Karla Castillo Sánchez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 60, celebrada el 20 de junio de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente.
3. Memorial de fecha 04 de octubre del 2016, remitido por Sra. Rita Aguilar Rivera, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 24, celebrada el 11 de octubre de 2016 y traslado a la Comisión de Asuntos Sociales para su dictamen.
4. Memorial sin oficio, de fecha 18 de julio de 2017, remitido por la Sra. Jenny Patricia Ortiz Cordero, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 65, celebrada el 27 de julio de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente.
5. Memorial sin oficio, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Xiomara Castillo Víctor, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 67, celebrada el 08 de agosto de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente.



ACTA 70-2017

6. Memorial sin oficio 08 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Rocío Bustamante Castro, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente.

Dictamen n.º 48

1. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-297-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 21 de agosto de 2017, donde adjunta el informe de la señora: Karla Castillo Sánchez.
2. Memorial sin oficio de fecha 14 de junio de 2017, remitido por la Sra. Karla Castillo Sánchez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 60, celebrada el 20 de junio de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica.

En razón de la condición de extrema pobreza, situación que enfrenta la familia como consecuencia del desempleo de la jefatura de hogar, también se identifican otros factores de riesgo como baja escolaridad e instrucción de la jefatura de hogar, que le limitan para acceder a un empleo, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

Brindar apoyo económico a la Sra. Karla Castillo Sánchez, por un monto de €80.000,00 (ochenta mil colones) por mes, por un periodo tres meses (setiembre, octubre, noviembre), por concepto de alimentación y por un monto de €100.000,00 (cien mil colones) por concepto de alimentación, correspondiente al mes de diciembre; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Castillo Sánchez.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas.



ACTA 70-2017

Dictamen n. °49

3. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-297-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 21 de agosto de 2017, donde adjunta el informe de la señora: Rita Aguilar Rivera.
4. Memorial de fecha 04 de octubre del 2016, remitido por Sra. Rita Aguilar Rivera, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 24, celebrada el 11 de octubre de 2016 y traslado a la Comisión de Asuntos Sociales para su dictamen. Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Rita Aguilar Rivera, ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Cabe señalar que en el estudio registral realizado por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, se identifica una propiedad a nombre de la joven Natalia Castillo, hija de la solicitante, la cual no corresponde al inmueble utilizado como residencia por el grupo familiar. Así mismo los interesados no presentaron documentos solicitados por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, con lo cual no es posible determinar que se requiera un apoyo especial a partir de la consulta de otras fuentes o información aportada.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas.

Dictamen n. °50

5. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto:



ACTA 70-2017

Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-297-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 21 de agosto de 2017, donde adjunta el informe de la señora: Jenny Patricia Cordero Ortiz.

6. Memorial sin oficio, de fecha 18 de julio de 2017, remitido por la Sra. Jenny Patricia Ortiz Cordero, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 65, celebrada el 27 de julio de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda económica ya que se encuentra atravesando una difícil situación económica.

En razón de la condición de extrema pobreza de la familia, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- a. Brindar apoyo económico a la Sra. Jenny Patricia Ortiz Cordero, por un monto de €60.000,00 (sesenta mil colones) por mes, por un periodo cuatro meses (setiembre, octubre, noviembre, diciembre), por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Ortiz Cordero.
- b. Trasladar el caso de la Sra. Jenny Patricia Ortiz Cordero a la Administración para que sea atendido en el periodo 2018 por la Red Progresiva de la Persona Adulta Mayor de Santa Ana.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas.

Dictamen n.º 51

7. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-297-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social,



ACTA 70-2017

Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 21 de agosto de 2017, donde adjunta el informe de la señora: Xiomara Castillo Víctor.

8. Memorial sin oficio, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Xiomara Castillo Victor, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 67, celebrada el 08 de agosto de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda económica urgente debido a que está pasando una difícil situación familiar.

Considerando que la familia atraviesa una situación de infortunio ante la situación de desalojo experimentado por la jefatura de hogar, así como la situación de pobreza, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Xiomara Castillo Víctor, por un monto de €130.000,00 (ciento treinta mil colones) por mes, por un periodo cuatro meses (setiembre, octubre, noviembre y diciembre), por concepto de alquiler, girados en cheque a nombre de la Sra. Nancy Carvajal Sandoval, dueña del inmueble. El Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento contra factura de alquiler proporcionada por la Sra. Carvajal Sandoval.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas.

Dictamen n.º 52

9. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-297-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 21 de agosto de 2017, donde adjunta el informe de la señora: Rocío Bustamante Castro.

10. Memorial sin oficio 08 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Rocío Bustamante Castro, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68,



ACTA 70-2017

celebrada el 16 de agosto de 2017 y traslado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social remitiera el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social debido a una situación de salud.

En razón de la condición de pobreza extrema y desmejoramiento de los ingresos del grupo familiar como consecuencia de afectación de la salud del jefe de familia y principal ingreso al hogar, la cual se consigna como infortunio, al ser una situación inesperada en la cual la familia no cuenta con los recursos materiales y emocionales para hacerle frente, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

Brindar apoyo económico a la Sra. Rocío Bustamante Castro, por un monto de €70.000,00 (setenta mil colones) por mes, por un periodo cuatro meses (setiembre, octubre, noviembre, diciembre), por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Bustamante Castro.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas.

Karla Zamora Aguilar
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes 48-52 de la Comisión de Asuntos Sociales: **7/0 Aprobados de forma unánime:** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Somete a votación la firmeza del acuerdo: 7/0 Aprobados de forma unánime: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José



ACTA 70-2017

Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER LOS DICTAMENES N. ° 48, 49, 50, 51 Y 52 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-171-2017:

6.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. KARLA CASTILLO SÁNCHEZ, POR UN MONTO DE ₡80.000,00 (OCHENTA MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO TRES MESES (SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN Y POR UN MONTO DE ₡100.000,00 (CIEN MIL COLONES) POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. CASTILLO SÁNCHEZ.

6.2. NO BRINDAR APOYO A LA SRA. RITA AGUILAR RIVERA, YA QUE NO SE IDENTIFICA SITUACIÓN DE INFORTUNIO Y POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3. CABE SEÑALAR QUE EN EL ESTUDIO REGISTRAL REALIZADO POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SE IDENTIFICA UNA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA JOVEN NATALIA CASTILLO, HIJA DE LA SOLICITANTE, LA CUAL NO CORRESPONDE AL INMUEBLE UTILIZADO COMO RESIDENCIA POR EL GRUPO FAMILIAR. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS NO PRESENTARON DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, CON LO CUAL NO ES POSIBLE DETERMINAR QUE SE REQUIERA UN APOYO ESPECIAL A PARTIR DE LA CONSULTA DE OTRAS FUENTES O INFORMACIÓN APORTADA.

6.3 BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. JENNY PATRICIA ORTIZ CORDERO, POR UN MONTO DE ₡60.000,00 (SESENTA MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO CUATRO MESES (SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN,



ACTA 70-2017

SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. ORTIZ CORDERO.

6.4. TRASLADAR EL CASO DE LA SRA. JENNY PATRICIA ORTIZ CORDERO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA ATENDIDO EN EL PERIODO 2018 POR LA RED PROGRESIVA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE SANTA ANA.

6.5 BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. XIOMARA CASTILLO VÍCTOR, POR UN MONTO DE ₡130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO CUATRO MESES (SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALQUILER, GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA SRA. NANCY CARVAJAL SANDOVAL, DUEÑA DEL INMUEBLE. EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO CONTRA FACTURA DE ALQUILER PROPORCIONADA POR LA SRA. CARVAJAL SANDOVAL.

6.6 BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. ROCÍO BUSTAMANTE CASTRO, POR UN MONTO DE ₡70.000,00 (SETENTA MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO CUATRO MESES (SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. BUSTAMANTE CASTRO.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.



ACTA 70-2017

6.2. DICTÁMENES 24-36 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se votaran los dictámenes del 24-33, ya que la comisión de asesores legales debe dar los costos y cánones de actividades.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que se debe entender que se ha hecho un esfuerzo para sacar los temas pendientes, dado que solo hubo asistencia del presidente y su persona. Dado que los usuarios que presentan las solicitudes correspondientes, requieren que el Concejo les brinda una respuesta pronta.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Expresa que el 36 también se podría votar porque es el tema de la caja chica.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se dejan por fuera los dictámenes 34 y 35.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Consulta si el dictamen 33 se va a sacar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Explica la situación del dictamen 33.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Señala que no concurrirá con el voto en el tema de la declaratoria. En su defecto, propone que se declare el parque de importancia. Solicita una explicación sobre el dictamen 27.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere a lo indicado por la auditoría sobre el tema, lo cual estriba que había quejas de los vecinos por el exceso de ruido de actividades, y la recomendación es que cuando se vaya a realizar una actividad se coordine con las respectivas autoridades.



ACTA 70-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que se traslada a la asociación una recomendación, con el fin de que se subsanen las cosas.

Señor Síndico Saymon Fernando Ángulo Villalobos

Señal que la situación del salón es que no tiene confinamiento de ruido, y así los demás salones comunales. El tema sale por la denuncia ante el Ministerio de Salud. Aclara que como asociación se hizo cambios internos para los alquileres y sus horarios, describe se prohíben comparsas, karaokes. La situación se da porque no existe el presupuesto. Señala que se han hecho gestiones ante la Municipalidad para el tema de confinamiento. Indica que tienen toda una documentación que respalda lo que solicitan.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Indica que no concurre con su voto en algunos puntos, de ahí que en los dictámenes del 24-26 los puede votar juntos, el 28-29 juntos, y el 31-32 y por ultimo 36. Solicita mejor que se vote uno por uno.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen 24.

MSA-SCM-SEC-02-174-2017

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Viernes 25 de agosto de 2017.

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:35 p.m.

Asistentes:



ACTA 70-2017

- Sr. Alexis Montero Salas – Coordinador
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Regidor Propietario

Agenda:

7. Correo electrónico oficio MSA-AUI-ICI-02-001-2017 del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 42 del 14 de febrero de 2017.
8. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por los estudiantes. Alejandro Domínguez y James Fallas, Colegio Blue Valley, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °59, celebrada el 13 de junio de 2017.
9. Memorial MSA-AUI-02-0028-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillén Ramos, Auditoría Interna, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°62, celebrada el 04 de julio de 2017.
10. Memorial MSA-AUI-02-0038-2017, de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillen Ramos, Auditoría Interna, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°62, celebrada el 04 de julio de 2017.
11. Memorial sin oficio, de fecha 13 de julio de 2017, remitido por el Sr. Anvin Quirós Segura, Presidente, Junta Administradora, Fundación para el Desarrollo del Bambú en Costa Rica, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°64, celebrada el 18 de julio de 2017.
12. Memorial sin oficio, de fecha 21 de julio de 2017, remitido por el Sr. Rolando Isaac Ramos, Representante, Asociación de Desarrollo Específica para el Saneamiento Ambiental del Triunfo Piedades, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°65, celebrada el 27 de julio de 2017.
13. Moción de fecha 27 de julio de 2017, presentada por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario, en la Sesión Ordinaria n. °64, celebrada el 27 de julio de 2017.
14. Memorial sin oficio, de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Alberto Campos Barrantes, Director Centro para Artes del Mestizo, conocido por el



ACTA 70-2017

Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 66, celebrada el 01 de agosto de 2017.

15. Memorial MSA-GAD-PRV-02-106-17 de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 66, celebrada el 01 de agosto de 2017.
16. Memorial sin oficio de fecha 11 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Lucas Withington, Director Deportivo FIT & FUN S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 68, celebrada el 16 de agosto de 2017.
17. Memorial sin oficio de fecha 09 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017.
18. Memorial sin oficio de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017.
19. Reglamento de Caja Chica presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, presentado en la Sesión Ordinaria N°68 celebrada el 16 de agosto de 2017.

Dictamen n. °24

1. Correo electrónico oficio MSA-AUI-ICI-02-001-2017 del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 42 del 14 de febrero de 2017. Asunto: Informe de Labores 2016.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Tomar nota del oficio MSA-AUI-ICI-02-001-2017 del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno, donde adjunta el Informe de Labores 2016.



ACTA 70-2017

- b. Solicitar a la Auditoría Interna que todos los informes elaborados se carguen en la página web de la Municipalidad de Santa Ana, lo anterior para cumplir con el principio de transparencia.

Dictamen aprobado de forma unánime: 7/0 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Firmeza: 7/0: Unánime:** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER EL DICTAMEN N. ° 24 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN,
OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017:

7.1 TOMAR NOTA DEL OFICIO MSA-AUI-ICI-02-001-2017 DEL LCDO. MARIO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR INTERNO, DONDE ADJUNTA EL INFORME DE LABORES 2016.

7.2 SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA QUE TODOS LOS INFORMES ELABORADOS SE CARGUEN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen 25.

Aprobado de forma unánime: 7/0 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.



ACTA 70-2017

Firmeza: 7/0 Unánime: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Dictamen n. °25

- Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por los estudiantes. Alejandro Domínguez y James Fallas, Colegio Blue Valley, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °59, celebrada el 13 de junio de 2017. Asunto: Plantea a la Municipalidad de Santa Ana la opción de organizar un día en el que se celebre la Cultura Costarricense por medio de sus tradiciones, el cual durante el evento recolectarían fondos que se destinarían para apalea la crisis humanitaria que se vive actualmente en Venezuela. Para la realización del evento necesitan contar con el visto bueno de la Municipalidad de Santa Ana y de ser posible con el apoyo en algunos aspectos logísticos.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial remitido por los estudiantes: Alejandro Domínguez y James Fallas, Colegio Blue Valley, donde se plantea a la Municipalidad de Santa Ana la opción de organizar un día en el que se celebre la Cultura Costarricense por medio de sus tradiciones, el cual durante el evento recolectarían fondos que se destinarían para apalea la crisis humanitaria que se vive actualmente en Venezuela, ya que según los interesados carece de interés actual.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER EL DICTAMEN N.º 25 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017: ARCHIVAR EL MEMORIAL REMITIDO POR LOS ESTUDIANTES: ALEJANDRO DOMÍNGUEZ Y JAMES FALLAS, COLEGIO BLUE VALLEY, DONDE SE PLANTEA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA LA OPCIÓN DE ORGANIZAR



ACTA 70-2017

UN DÍA EN EL QUE SE CELEBRE LA CULTURA COSTARRICENSE POR MEDIO DE SUS TRADICIONES, EL CUAL DURANTE EL EVENTO RECOLECTARÍAN FONDOS QUE SE DESTINARÍAN PARA APALEAR LA CRISIS HUMANITARIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN VENEZUELA, YA QUE SEGÚN LOS INTERESADOS CARECE DE INTERÉS ACTUAL.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen 26.

Dictamen n. °26

3. Memorial MSA-AUI-02-0028-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillén Ramos, Auditoría Interna, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º62, celebrada el 04 de julio de 2017. Asunto: Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría hacia el Concejo Municipal, relacionadas con el Reglamento de Sesiones y Comisiones.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, trasladar el memorial MSA-AUI-02-0028-2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillén Ramos, Auditoría Interna, Municipalidad de Santa Ana, correspondiente al seguimiento de recomendaciones de la Auditoría hacia el Concejo Municipal, relacionadas con el Reglamento de Sesiones y Comisiones, al Secretario del Concejo con el objetivo de que informe las acciones tomadas a la fecha según las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Dictamen aprobado de forma unánime. 7/0 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.



ACTA 70-2017

Firmeza: 7/0 Unánime: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO NUEVE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN N.º 26 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017: TRASLADAR EL MEMORIAL MSA-AUI-02-0028-2017, REMITIDO POR LA SRA. MARÍA DEL CARMEN GUILLÉN RAMOS, AUDITORIA INTERNA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA HACIA EL CONCEJO MUNICIPAL, RELACIONADAS CON EL REGLAMENTO DE SESIONES Y COMISIONES, AL SECRETARIO DEL CONCEJO CON EL OBJETIVO DE QUE INFORME LAS ACCIONES TOMADAS A LA FECHA SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas
Somete a votación el dictamen 27.

Dictamen n. °27

- Memorial MSA-AUI-02-0038-2017, de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillen Ramos, Auditoria Interna, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º62, celebrada el 04 de julio de 2017. Asunto: Seguimiento de recomendaciones que lleva acabo la auditoria, que solicita informar y documentar las acciones realizadas por parte del Concejo Municipal, para el cumplimiento de las recomendaciones que fueron emitidas por la Auditoria Interna, relacionadas con la Asociación de Desarrollo de Uruca.



ACTA 70-2017

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, trasladar el memorial MSA-AUI-02-0038-2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillen Ramos, Auditoría Interna, Municipalidad de Santa Ana, correspondiente al seguimiento de recomendaciones que lleva acabo la auditoria, que solicita informar y documentar las acciones realizadas por parte del Concejo Municipal, para el cumplimiento de las recomendaciones que fueron emitidas por la Auditoría Interna, relacionadas con la Asociación de Desarrollo de Uruca, con el objetivo de que informe las acciones tomadas a la fecha según las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Dictamen aprobado por mayoría calificada: 6/1 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: Norma Solís Gómez. **Firmeza: Mayoría calificada: 6/1** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO DIEZ: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
 ACOGER EL DICTAMEN N.º 27 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017: TRASLADAR EL MEMORIAL MSA-AUI-02-0038-2017, REMITIDO POR LA SRA. MARÍA DEL CARMEN GUILLEN RAMOS, AUDITORIA INTERNA, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES QUE LLEVA ACABO LA AUDITORIA, QUE SOLICITA INFORMAR Y DOCUMENTAR LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE FUERON EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA, RELACIONADAS CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE URUCA, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE URUCA, CON EL OBJETIVO DE QUE INFORME LAS ACCIONES TOMADAS A LA FECHA SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.



ACTA 70-2017

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría.
Votos en contra: Norma Solís Gómez.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas
 Somete a votación el dictamen 28.

Dictamen n. °28

5. Memorial sin oficio, de fecha 13 de julio de 2017, remitido por el Sr. Anvin Quirós Segura, Presidente, Junta Administradora, Fundación para el Desarrollo del Bambú en Costa Rica, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º64, celebrada el 18 de julio de 2017. Asunto: Solicita el nombramiento de un representante municipal para la Fundación para el Desarrollo del Bambú en Costa Rica (adjunta todos los requisitos).

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, nombrar al Sr. Miguel Ángel Musmanni Quintana, cédula 1-0351-0957, como representante municipal para la Fundación para el Desarrollo del Bambú en Costa Rica.

Dictamen aprobado de forma unánime. 7/0 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Firmeza: 7/0 Unánime:** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO ONCE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER EL DICTAMEN N. ° 28 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN,
OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017: NOMBRAR AL SR. MIGUEL ÁNGEL MUSMANNI



ACTA 70-2017

QUINTANA, CÉDULA 1-0351-0957, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL PARA LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL BAMBÚ EN COSTA RICA.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen 29.

Dictamen n. °29

6. Memorial sin oficio, de fecha 21 de julio de 2017, remitido por el Sr. Rolando Isaac Ramos, Representante, Asociación de Desarrollo Específica para el Saneamiento Ambiental del Triunfo Piedades, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º65, celebrada el 27 de julio de 2017. Asunto: Solicitud de colaboración para la organización de una actividad cultural y de talentos, el próximo 30 de setiembre, para dar oportunidad a niños, jóvenes y familia de la comunidad, exponer sus talentos con la intención de unir a las familias; la ayuda consta de dos toldos grandes, tarimas, 100 meriendas, y los permisos respectivos para realizar la actividad.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, aprobar el permiso para la realización de la actividad cultural en el Triunfo, Piedades y trasladar a la Administración el memorial remitido por el Sr. Rolando Isaac Ramos, Representante, Asociación de Desarrollo Específica para el Saneamiento Ambiental del Triunfo Piedades, donde solicita colaboración para la organización de una actividad cultural y de talentos, el próximo 30 de setiembre, para que valore la posibilidad de brindar colaboración a dicha actividad.

Dictamen aprobado por mayoría calificada: 6/1 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: Karla Zamora Aguilar. **Firmeza: Mayoría calificada: 6/1** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Norma



ACTA 70-2017

Solís Gómez, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: Karla Zamora Aguilar

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOCE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN N.º 29 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017: APROBAR EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL TRIUNFO, PIEDADES Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL MEMORIAL REMITIDO POR EL SR. ROLANDO ISAAC RAMOS, REPRESENTANTE, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL TRIUNFO PIEDADES, DONDE SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD CULTURAL Y DE TALENTOS, EL PRÓXIMO 30 DE SETIEMBRE, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR COLABORACIÓN A DICHA ACTIVIDAD.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** Karla Zamora Aguilar.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas
Somete a votación el dictamen 30.

Dictamen n. °30

7. Moción de fecha 27 de julio de 2017, presentada por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario, en la Sesión Ordinaria n. °64, celebrada el 27 de julio de 2017. Asunto: Mociona a. Que la Administración rinda un informe con respecto a la cantidad y ubicación de zonas verdes en el Cantón. b. Que la Administración indique cual es el mantenimiento municipal realizado a las mismas en lo que va del año. c. Que se realice un cronograma de visitas a las zonas, mismo que aproveche de igual manera la visita a las obras que se construyan en el Cantón.



ACTA 70-2017

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, aprobar la moción presentada por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario, donde solicita:

- a. Que la Administración rinda un informe con respecto a la cantidad y ubicación de zonas verdes en el Cantón.
- b. Que la Administración indique cual es el mantenimiento municipal realizado a las mismas en lo que va del año.
- c. Que se realice un cronograma de visitas a las zonas, mismo que aproveche de igual manera la visita a las obras que se construyan en el Cantón.

Dictamen aprobado por mayoría calificada: 6/1 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero. **Firmeza: Mayoría calificada: 6/1** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRECE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN N. ° 30 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LCDO. LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, REGIDOR PROPIETARIO, DONDE SOLICITA: A. QUE LA ADMINISTRACIÓN RINDA UN INFORME CON RESPECTO A LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE ZONAS VERDES EN EL CANTÓN. B. QUE LA ADMINISTRACIÓN INDIQUE CUAL ES EL MANTENIMIENTO MUNICIPAL REALIZADO A LAS MISMAS EN LO QUE VA DEL AÑO. C. QUE SE REALICE UN CRONOGRAMA DE VISITAS A LAS ZONAS, MISMO QUE APROVECHE DE IGUAL MANERA LA VISITA A LAS OBRAS QUE SE CONSTRUYAN EN EL CANTÓN.



ACTA 70-2017

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen 31.

Dictamen n. °31

8. Memorial sin oficio, de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Alberto Campos Barrantes, Director Centro para Artes del Mestizo, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 66, celebrada el 01 de agosto de 2017. Asunto: Solicitan los permisos correspondientes para llevar a cabo el II Desfile Nacional de la Identidad del Caballo Costarricense de Paso, el 30 de setiembre del año en curso.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización del II Desfile Nacional de la Identidad del Caballo Costarricense de Paso, el próximo 30 de setiembre de 2017.
- Indicar al Lcdo. Alberto Campos Barrantes, Director Centro para Artes del Mestizo, que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, SENASA, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.

Dictamen aprobado por mayoría calificada: 6/1 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero. **Firmeza: Mayoría calificada: 6/1** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, César Chavarría



ACTA 70-2017

Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: José Ramón Sibaja Montero.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO CATORCE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN N. ° 31 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017:

14.1 APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL II DESFILE NACIONAL DE LA IDENTIDAD DEL CABALLO COSTARRICENSE DE PASO, EL PRÓXIMO 30 DE SETIEMBRE DE 2017.

14.2. INDICAR AL LCDO. ALBERTO CAMPOS BARRANTES, DIRECTOR CENTRO PARA ARTES DEL MESTIZO, QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, SENASA, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen 32.

Dictamen n. °32

9. Memorial MSA-GAD-PRV-02-106-17 de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 66, celebrada el 01 de agosto de 2017. Asunto: Adjunta la Comisión de Compras N° 07, celebrada el día 20 de julio de 2017 con su respectivo expediente para que se autorice a



ACTA 70-2017

la Administración adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000005-01 “DESARROLLO DE RED DE DATOS MUNICIPAL Y DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y PUTOS DE INTERÉS COMUNAL PRIMERA ETAPA”.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, autorizar a la Administración adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000005-01 “DESARROLLO DE RED DE DATOS MUNICIPAL Y DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y PUTOS DE INTERÉS COMUNAL PRIMERA ETAPA” a la empresa:

Gold Data Costa Rica, S.A.: Por un costo mensual de ₡1.673.300,00 (un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos colones exactos), por los 7 puntos solicitados en el cartel.

Dicha oferta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

Dictamen aprobado de forma unánime. 7/0 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Firmeza: 7/0 Unánime:** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO 15: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN N.º 32 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000005-01 “DESARROLLO DE RED DE DATOS MUNICIPAL Y DE INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS Y PUTOS DE INTERÉS COMUNAL PRIMERA ETAPA” A LA EMPRESA: GOLD DATA COSTA RICA, S.A.: POR UN COSTO MENSUAL DE ₡1.673.300,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS COLONES EXACTOS), POR LOS 7 PUNTOS SOLICITADOS EN EL



ACTA 70-2017

CARTEL. DICHA OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL ACTO.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen 33.

Dictamen n. °33

10. Memorial sin oficio de fecha 11 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Lucas Withington, Director Deportivo FIT & FUN S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 68, celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: Solicita permiso para “La Etapa Costa Rica by Tour de France”, a realizarse del 01 al 03 de junio de 2018.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso y la respectiva Declaratoria de Interés Cantonal para la realización “La Etapa Costa Rica by Tour de France”, a realizarse del 01 al 03 de junio de 2018. *Comuníquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Ana.*
- Indicar al Sr. Lucas Withington, Director Deportivo FIT & FUN S.A., que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 70-2017

Somete a votación el dictamen 33. Aclara que en la recomendación de la comisión debe leerse: aprobar la respectiva declaratoria.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Solicita se explique los alcances de la recomendación, dado que al leer la nota no se encuentra coincidencia con la recomendación. Expresa que lo votará en contra. Dado que con la presunta declaratoria de interés vayan a pasar por encima trámites formales de patentes y demás.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Recalca que no se está otorgando ningún permiso con el voto del dictamen.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Reitera que quede claro que en el dictamen se indica aprobar el permiso y la declaratoria de interés. Hace ver eso para que se tenga claridad.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que el regidor Sibaja no participó del proceso; pero se quedó en el acuerdo de que el Concejo recibe una recomendación por parte de la comisión, misma que puede tener cambios o modificaciones, por lo que si se requiere aclaración los miembros de la comisión está dispuesta a explicar, por lo que se puede recurrir a un receso si fuera necesario.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Solicita con respeto que se corrija también el dictamen 33, porque el mismo indica el tema de la declaratoria, que no debe ser declaratoria de interés cantonal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le indica a la regidora Zamora, que ese interés se solicita para que el MOPT le pueda asignar motorizados de tránsito a la actividad.



ACTA 70-2017

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Hace ver que cuando se declara de interés cantonal también se vienen las donaciones y se mire el problema que se tuvo con el anterior. De su parte no lo votaría si no se hacen las correcciones indicadas sobre la aprobación y la declaratoria.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

A solicitud de la regidora Catherine Mora se corrige para que se someta a la aprobación la declaratoria de interés cantonal.

Dictamen aprobado por mayoría simple: 4/3 Votos a favor: Alexis Montero Salas, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. Votos en contra: Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

POR TANTO: Este Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: POR MAYORÍA SIMPLE: ACOGER EL DICTAMEN N. ° 33 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: APROBAR LA RESPECTIVA DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL PARA LA REALIZACIÓN “LA ETAPA COSTA RICA BY TOUR DE FRANCE”, A REALIZARSE DEL 01 AL 03 DE JUNIO DE 2018. COMUNÍQUESE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA ANA.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría. **Votos en contra:** Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO: Al leer la nota no se encuentra coincidencia con la recomendación, lo cual podría provocar que con la presunta declaratoria de interés, se vayan a pasar por encima trámites formales de patentes y demás.



ACTA 70-2017

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO: Hace ver que cuando se declara de interés cantonal también se vienen las donaciones y se mire el problema que se tuvo con el anterior.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Dictamen 34 se deja pendiente y se devuelve a la Comisión para analizarlo más.

Dictamen n. °34

11. Memorial sin oficio de fecha 09 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: Solicita permiso para realizar la n.º 16 de FINARTE Uniendo Culturas, Feria Internacional de Artesanías, con fechas comprendidas entre el 21 de febrero al 04 de marzo de 2018.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización de FINARTE Uniendo Culturas, Feria Internacional de Artesanías, con fechas comprendidas entre el 21 de febrero al 04 de marzo de 2018.
- Indicar al Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana, que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- Indicar al Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana, que debe coordinar lo



ACTA 70-2017

relacionado al cierre de vías con la Administración, debido a los trabajos realizados en el Centro de Santa Ana por la construcción del parque.

- Indicar al Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa de Santa Ana, que debe coordinar con el Centro Agrícola Cantonal lo relacionado con la ubicación de la Feria del Agricultor.

SE DEVUELVE A LA COMISIÓN

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Dictamen No. 35. Queda pendiente y se devuelve a la Comisión para un mayor análisis.

Dictamen n. °35

12. Memorial sin oficio de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 68, celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: Solicita permiso para realizar el V Simposio Internacional de Escultura Arte y Tradición, del 19 al 29 de abril de 2018.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización el V Simposio Internacional de Escultura Arte y Tradición, del 19 al 29 de abril de 2018.
- Indicar a la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol, que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.



ACTA 70-2017

- Indicar a la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol, que debe coordinar lo relacionado al cierre de vías con la Administración, debido a los trabajos realizados en el Centro de Santa Ana por la construcción del parque.
- Indicar a la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Presidente, Asociación Escultórica Valle del Sol, que debe coordinar con el Centro Agrícola Cantonal lo relacionado con la ubicación de la Feria del Agricultor.

SE DEVUELVE A LA COMISIÓN

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen 36.

Dictamen n. °36

13. Reglamento de Caja Chica presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, presentado en la Sesión Ordinaria N°68 celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: Reglamento de Caja Chica, según lo solicitado en el acuerdo N° 08 de la Sesión Ordinaria 66, celebrada el día 01 de agosto de 2017.

Considerando:

- Lo indicado en el memorial MSA-ALC-02-415-17 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, donde adjunta el oficio N° MSA-GFT-TES-02-10-2017 enviado por Rolando Zamora Sáenz, Tesorero Municipal, en el cual solicita se realicen modificaciones al Reglamento de Caja Chica y aumento del Fondo de Caja Recaudadoras.



ACTA 70-2017

- El cumplimiento del acuerdo N° 08 de la Sesión Ordinaria 66, celebrada el día 01 de agosto de 2017, relacionado con la remisión del actual Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Santa Ana.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar las modificaciones al Reglamento de Caja Chica y aumento del Fondo de Caja Recaudadoras indicadas en el oficio MSA-GFT-TES-02-10-2017 enviado por Rolando Zamora Sáenz, Tesorero Municipal, Municipalidad de Santa Ana.
- Instruir a la Administración para que realice la publicación en el Diario Oficial.

Cambios al Reglamento de Caja Chica Municipalidad de Santa Ana

1. Quitarle las letras que indican lo siguiente “**indispensable y urgente**”, a los **Artículo n° 2 y Artículo n° 3**.

Artículo 2º—Fondo de Caja Chica. Concepto. Se entiende por fondo de caja chica aquella suma de dinero; que custodia el Asistente de Egresos; destinada a realizar gastos menores para la adquisición de bienes y servicios (**que tienen carácter de indispensable y urgente**). Así como para pagar gastos de alimentación, hospedaje y transporte en el interior del país.

Artículo 3º—Gastos menores (**indispensables y urgentes**). Concepto. Se considerarán gastos menores (**indispensables y urgentes**) aquellos que no excedan el monto máximo fijado en el artículo 4º, que se requieren para cubrir una necesidad de manera rápida, cuya solución no puede esperar la dilación en tiempo y trámites que requieren otros procedimientos de compra, y además, que corresponden a adquisiciones que se efectúen de manera excepcional por medio de este fondo. Además, entre los denominados gastos menores, se consideran los gastos por viáticos y transportes en el interior del país.

2. Aumentar el “Fondo de Caja Chica” a €5.000.000,00. **Artículo n° 4**. Con este cambio se busca disminuir los reintegros de Caja Chica que en la actualidad se efectúan uno por semana, debido al aumento de solicitudes de vales de Caja Chica y así mejorar el fin para lo que fue creada la Caja Chica.



ACTA 70-2017

3. Aumentar el “Monto Máximo del Vale” a ¢100.000,00. **Artículo nº 4.** Con el aumento que se solicita se busca ampliar la adquisición de materiales y servicios evitando el trámite de orden de compra ya que este es más oneroso para el Municipio tanto en tiempo, personal y recursos para llevar a cabo dicha necesidad.

Cambios al Fondo de Cajas Recaudadoras

Aumento del Fondo de Cajas Recaudadoras a ¢600.000,00, con este aumento se busca poder brindarle mayor denominaciones de billetes y monedas a las compañeras de Plataforma para los cambios o vueltos que ellas deben brindar a los contribuyentes que pagan en efectivo ya que en los últimos años las denominaciones de los billetes han tenido una variación importante y la misma nos obliga a contar con más billetes de denominaciones altas.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Alexis Montero Salas, Sr. Luis Fernando Marín Guerrero.

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Dictamen aprobado de forma unánime. 7/0 Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Firmeza: 7/0 Unánime.** Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.



ACTA 70-2017

POR TANTO: El Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER EL DICTAMEN N. ° 36 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN,
OFICIO MSA-SCM-SEC-02-174-2017:

17.1 APROBAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CAJA CHICA Y AUMENTO DEL FONDO DE CAJA RECAUDADORAS INDICADAS EN EL OFICIO MSA-GFT-TES-02-10-2017 ENVIADO POR ROLANDO ZAMORA SÁENZ, TESORERO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

17.2 INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.

CAMBIOS AL REGLAMENTO DE CAJA CHICA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

4. QUITARLE LAS LETRAS QUE INDICAN LO SIGUIENTE “INDISPENSABLE Y URGENTE”, A LOS ARTÍCULO N° 2 Y ARTÍCULO N° 3.

ARTÍCULO 2º—FONDO DE CAJA CHICA. CONCEPTO. SE ENTIENDE POR FONDO DE CAJA CHICA AQUELLA SUMA DE DINERO; QUE CUSTODIA EL ASISTENTE DE EGRESOS; DESTINADA A REALIZAR GASTOS MENORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (QUE TIENEN CARÁCTER DE INDISPENSABLE Y URGENTE). ASÍ COMO PARA PAGAR GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

ARTÍCULO 3º—GASTOS MENORES (INDISPENSABLES Y URGENTES). CONCEPTO. SE CONSIDERARÁN GASTOS MENORES (INDISPENSABLES Y URGENTES) AQUELLOS QUE NO EXCEDAN EL MONTO MÁXIMO FIJADO EN EL ARTÍCULO 4º, QUE SE REQUIEREN PARA CUBRIR UNA NECESIDAD DE MANERA RÁPIDA, CUYA SOLUCIÓN NO PUEDE ESPERAR LA DILACIÓN EN TIEMPO Y TRÁMITES QUE REQUIEREN OTROS PROCEDIMIENTOS DE COMPRA, Y ADEMÁS, QUE CORRESPONDEN A ADQUISICIONES QUE SE EFECTÚEN DE MANERA EXCEPCIONAL POR MEDIO DE ESTE FONDO. ADEMÁS,



ACTA 70-2017

ENTRE LOS DENOMINADOS GASTOS MENORES, SE CONSIDERAN LOS GASTOS POR VIÁTICOS Y TRANSPORTES EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

5. AUMENTAR EL “FONDO DE CAJA CHICA” A €5.000.000,00. ARTÍCULO Nº 4. CON ESTE CAMBIO SE BUSCA DISMINUIR LOS REINTEGROS DE CAJA CHICA QUE EN LA ACTUALIDAD SE EFECTÚAN UNO POR SEMANA, DEBIDO AL AUMENTO DE SOLICITUDES DE VALES DE CAJA CHICA Y ASÍ MEJORAR EL FIN PARA LO QUE FUE CREADA LA CAJA CHICA.
6. AUMENTAR EL “MONTO MÁXIMO DEL VALE” A €100.000,00. ARTÍCULO Nº 4. CON EL AUMENTO QUE SE SOLICITA SE BUSCA AMPLIAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS EVITANDO EL TRÁMITE DE ORDEN DE COMPRA YA QUE ESTE ES MÁS ONEROSO PARA EL MUNICIPIO TANTO EN TIEMPO, PERSONAL Y RECURSOS PARA LLEVAR A CABO DICHA NECESIDAD.

CAMBIOS AL FONDO DE CAJAS RECAUDADORAS

AUMENTO DEL FONDO DE CAJAS RECAUDADORAS A €600.000,00, CON ESTE AUMENTO SE BUSCA PODER BRINDARLE MAYOR DENOMINACIONES DE BILLETES Y MONEDAS A LAS COMPAÑERAS DE PLATAFORMA PARA LOS CAMBIOS O VUELTOS QUE ELLAS DEBEN BRINDAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGAN EN EFECTIVO YA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LAS DENOMINACIONES DE LOS BILLETES HAN TENIDO UNA VARIACIÓN IMPORTANTE Y LA MISMA NOS OBLIGA A CONTAR CON MÁS BILLETES DE DENOMINACIONES ALTAS.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

6.4. DICTÁMENES 38 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación el dictamen 38



ACTA 70-2017

MSA-SCM-SEC-02-169-2017

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Miércoles 23 de agosto de 2017.

Hora inicio: 10:30 a.m.

Hora finalización: 12:45 p.m.

Asistentes:

- Sra. Cynthia Salazar Zamora – Coordinadora Suplente
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria

Asesores:

- Sr. Gilberto Ávila Badilla

Invitados:

- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas - Proceso Ordenamiento Territorial
- Ing. Eduardo Sosa Aguilar - Proceso Ordenamiento Territorial
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Sr. Alejandro Bechee - Socio Desarrollador - Representante Proyecto Mint
- Sr. Gerardo Aguilar - Representante Vecinos Calle San Marcos

Agenda:

3. Memorial MSA-GOT-GEM-02-0371-2017 de fecha 08 de marzo de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Encargado Proceso de Geomántica, Gestión de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º46 del 14 de marzo de 2017.



ACTA 70-2017

4. Memorial sin oficio de fecha 23 de mayo de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco Jiménez, Abogado y Notario, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °57, celebrada el 30 de mayo de 2017.
5. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco Jiménez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °59, celebrada el 13 de junio de 2017.
6. Correo electrónico de fecha 16 de junio de 2017, remitido por la Sra. Natalia Mora Delgado, Secretaria de Comisiones, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°60, celebrada el 20 de junio de 2017.
7. Memorial sin oficio, de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco J., Abogado y Notario, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 66 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 01 de agosto de 2017.
8. Memorial sin oficio, de fecha 03 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Alejandro Beeche, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017.

Dictamen n. °38

1. Memorial MSA-GOT-GEM-02-0371-2017 de fecha 08 de marzo de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Encargado Proceso de Geomántica, Gestión de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°46 del 14 de marzo de 2017. Asunto: Remite informe técnico de ampliación de zonas CUS 4124, tramite 16739.
2. Memorial sin oficio de fecha 23 de mayo de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco Jiménez, Abogado y Notario, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °57, celebrada el 30 de mayo de 2017. Asunto: Solicita audiencia para exponer proyecto habitacional en la propiedad de la familia Beeche en Calle San Marcos, Piedades; actualmente tienen una solicitud de ampliación de zonas en comisión de Obras Públicas.
3. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco Jiménez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °59, celebrada el 13 de junio de 2017. Asunto: Informa y enumera algunos de los múltiples beneficios que va a traer el proyecto Mint a desarrollarse en las fincas Folios Reales N° 294378 plano SJ0018528-1975, FR N° 98978 plano SJ104094-1960 y la 194532 con plano SJ18527-1975 en el Cantón.



ACTA 70-2017

4. Correo electrónico de fecha 16 de junio de 2017, remitido por la Sra. Natalia Mora Delgado, Secretaria de Comisiones, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º60, celebrada el 20 de junio de 2017. Asunto: Indica que se recibió en forma digital (llave maya por que el expediente es muy pesado), sin oficio de traslado, el Expediente D1-19399-2017 de SETENA sobre el Condominio MINT el mismo fue enviado por el Proceso Asesoría Legal de la Municipal, respondiendo al acuerdo N°02 de la Sesión Ordinaria N°58, celebrada el 06 de junio de 2017, según el dictamen MSA-SCM-SEC-02-103-2017 de la Comisión de Obras Públicas.
5. Memorial sin oficio, de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco J., Abogado y Notario, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 66 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 01 de agosto de 2017. Asunto: Remite informe de cumplimiento y concesiones adicionales, según lo solicitado por el Concejo Municipal, relacionadas con la solicitud de ampliación de zona para el futuro “Condominio Residencial Mint” en Piedades de Santa Ana.
6. Memorial sin oficio, de fecha 03 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Alejandro Beeche, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 67, celebrada el 08 de agosto de 2017. Asunto: Adjunta estudio de Impacto Vial relativo al Proyecto Condominio MINT, a desarrollarse en Piedades de Santa Ana.

Considerando:

- a. Que dadas las observaciones planteadas en el oficio MSA-GOT-GEM-02-0371-2017 de fecha 08 de marzo de 2017, remitido por el Ing. Eduardo Sosa Aguilar, Encargado Proceso de Geomántica, Gestión de Ordenamiento Territorial, la Comisión de Obras Públicas emitió el dictamen MSA-SCM-SEC-02-103-2017, conocido y aprobado por el Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 58, celebrada el 06 de junio de 2017.
- b. El cumplimiento de lo indicado en el acuerdo n.º02 de la Sesión Ordinaria N° 58, celebrada el 06 de junio de 2017, de acuerdo con el dictamen MSA-SCM-SEC-02-103-2017 de la Comisión de Obras Públicas:
- c. El compromiso formal de los Desarrolladores del Proyecto Condominio Mint, Sr. Alejandro Beeche y Sra. Catalina Beeche, socios; para cumplir y atender las inquietudes de los vecinos de Calle San Marcos y los miembros de la Comisión de



ACTA 70-2017

Obras Públicas, según visita de campo de dicha comisión el 23 de agosto de 2017, las cuales consisten en:

- **Habilitación de un canal de información y comunicación entre los vecinos y la desarrolladora:** Es interés del desarrollador mostrar buena voluntad hacia la comunidad y tener una comunicación abierta y armoniosa con los vecinos, abrir un canal de doble vía, para que los vecinos puedan manifestar sus dudas y tener una persona que pueda brindar respuestas, con conocimiento de todas las partes. Para eso, se implementará un plan de comunicación y se intercambian los contactos para habilitar inmediatamente este canal de información y comunicación. Por parte de la desarrolladora, la persona designada será la Lcda. Mónica Calvo. Las respuestas serán así brindadas más rápidamente y de manera más segura. El principal medio de contacto será el celular.
- **Planta de tratamiento y manejo de aguas residuales:** Se aclaró que las aguas tratadas iban a ser reutilizadas para riego, y no se desfogan en la quebrada San Marcos; Además, se aclaró su ubicación y el mantenimiento a cargo del condominio.
- **Descarga de aguas pluviales:** Se aclaró que las aguas llovidas que no se irán a desfogar a la quebrada San Marcos. Se tomó la decisión, por solicitud de los vecinos, de mover el desfogue pluvial para descargar a la quebrada Cruz, cambiando así ese punto de desfogue para evitar inundaciones. Se aclara que hoy día se han dado algunos eventos de inundaciones desde la Quebrada San Marcos que no se relacionan con el proyecto.
- **Dudas en cuanto al paso de Vagonetas y Maquinaria:** Los vecinos entienden que durante el proceso constructivo se darán ciertas molestias ligadas al paso de vagonetas y maquinaria. Sin embargo, de buena fe, el desarrollador se compromete a que buscará alternativas para reducir dicho impacto, incluyendo girar directrices a la empresa constructora, manejo de horarios, no trabajo en día domingo, información a los vecinos, y eventuales rutas alternas. Se adquirió compromiso en cuanto a que se trabajará en buscar habilitar otros accesos (por ejemplo hacia Barrio La Trinidad), como rutas alternas como medida de mitigación, sin por ello eliminar la ruta principal para el paso de camiones y maquinaria.
- **Reparación de caminos:** Se aclara que actualmente las calles están dañadas, por lo que el estado de las calles no es producto del proyecto. Que sin embargo, los daños que se den producto de la construcción del proyecto Mint, incluyendo por el paso de materiales y maquinaria, serán reparados por la desarrolladora.



ACTA 70-2017

- Sobre el depósito de los escombros y del movimiento de tierra: la desarrolladora aclara que gran parte del movimiento de tierra se quedará dentro de la Propiedad. En caso de que salga material, de buena fe, se buscarán alternativas para mitigar el paso de éste o reducirlo al máximo, incluyendo buscar depósitos cercanos al proyecto.
- Riesgos de deslave, mitigación de riesgos de inundación: Se aclaró a los vecinos que existe todo un sistema pluvial para direccionar a las lagunas de retención. Durante el proceso constructivo, se tendrá el mayor cuidado y diligencia en evitar que se acumule material que pueda ser lavado hacia la quebrada o que pueda ocasionar daños a los vecinos. En particular, se harán cortes pero poco relleno, los que se harán con taludes y todas las consideraciones técnicas y estructurales pertinentes.
- Colaboración con proyectos comunitarios de la mano de la Asociación de Desarrollo: Los vecinos han hecho saber su deseo de que se pudiera habilitar un parque como espacio público comunitario en las cercanías del proyecto Mint. Los mismos ponen en conocimiento la existencia de un proyecto de la Asociación de Desarrollo local que consistiría en adquirir un lote vecino para adquirirlo y habilitarlo como parque municipal. El desarrollador, de buena fe, buscará un acercamiento con la Municipalidad y la Asociación con el fin de conocer más del proyecto y evaluar de qué forma podría colaborar con estas organizaciones en los proyectos de mejoramiento comunitario, como parte de su política de responsabilidad social.
- Cumplimiento con compromisos ambientales: Se compromete el desarrollador a cumplir con los compromisos ambientales producto de los estudios de impacto ambiental con el proyecto. Los vecinos, preocupados por la salud ambiental, solicitan que se sigan todos los requisitos de la legislación ambiental. Se hace ver que el desarrollador tendrá también un compromiso legal con la SETENA y que se nombrará un regente ambiental del proyecto durante toda su duración y desarrollo.
- Zona Protectora Cerros de Escazú: Los vecinos, igualmente buscando el bienestar ambiental, solicitan el compromiso del desarrollador, a lo cual el desarrollador asiente, que se seguirán los lineamientos del plan de manejo aplicable a la zona de protección, Cerros de Escazú.
- Devolver prosperidad a la comunidad: Se recogerán los contactos (teléfonos, email, otros medios) para crear una bolsa de empleo, para beneficiar a los vecinos de Piedades de las necesidades económicas del proyecto. Los vecinos han ofrecido colaborar por su conocimiento de la comunidad y de los servicios



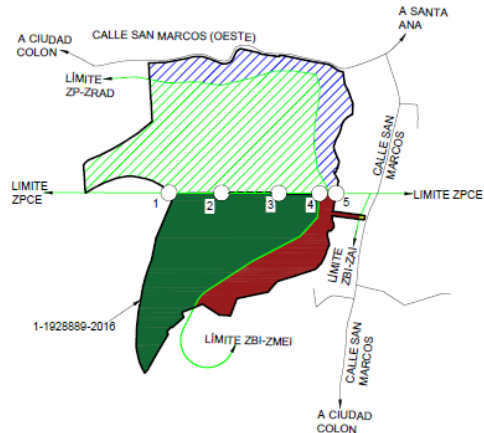
ACTA 70-2017

ofrecidos, para centralizar esa bolsa de empleo y que la comunidad salga beneficiada. La desarrolladora mantiene un claro compromiso con estos fines y colaborará con los vecinos en este sentido.

- Cumplir con las recomendaciones del informe “Estudio Impacto Vial Proyecto Condominio Residencial Mint, oficio CC-06400, elaborado por Consultores Viales S.A., profesionales responsable: Ing. Natalia Marín Villalobos IC-16371, CI-035-16 SETENA, e Ing. Zehirit Quesada Ramírez, las cuales consideran los siguientes aspectos: 1. Mejorar el señalamiento vial horizontal y vertical en la zona de emplazamiento del proyecto. 2. Diseñar los accesos según lo recomendado en el presente estudio de impacto vial. 3. Ubicar las paradas de buses formales en un radio de 150 m alrededor del proyecto, determinar si existe espacio necesario para realizar las bahías de buses. Si no existe el espacio, considerar su reubicación realizando el trámite ante el CTP a un lugar donde puedan ubicarse las bahías y finalmente construirlas. El desarrollador se compromete a la construcción de dos de estas obras.
- d. Que actualmente la finca está afectada 42.18% por la Zona Protectora Cerros de Escazú, la otra parte del terreno, que corresponde con el 57.82% de la finca está regulada por el Plan Regulador del Cantón de Santa Ana, los cuales 13.93% del terreno se ubica en Zona Residencial de Alta Densidad (ZRAD) y 42.19% del terreno se ubica en Zona de Protección (ZP). La zonificación en la Zona Protectora Cerros de Escazú está regulada por el Plan de Manejo para la Zona Protectora Cerros de Escazú y no puede ampliarse ni modificarse.



ACTA 70-2017



COORDENADAS NACIONALES CRTM05		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	475526.32	1097389.53
2	475623.90	1097389.24
3	475730.78	1097388.92
4	475806.29	1097388.48
5	475837.22	1097388.60

ANÁLISIS DEL TERRENO SEGUN ZONIFICACION		
	ZRAD	ZP
DENSIDAD	564 HABITANTES	426 HABITANTES
COBERTURA	16906.96 m ²	7100.78 m ²

SIMBOLOGIA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	ZONA DE PROTECCIÓN 43.89% = 71007.793m ²
	ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD 13.93% = 22542.6131 m ²
	ZONA DE BAJA INTERVENCIÓN 31.44% = 50859.007m ²
	ZONA DE MEDIANA INTERVENCIÓN 10.70% = 17315.9257m ²
	ZONA DE ALTA INTERVENCIÓN 0.04% = 67.6612 m ²



Por todo lo anterior, la Comisión de Obras Públicas, en lo referente al terreno que está regulado por el Plan Regulador del Cantón de Santa Ana, recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de ampliación de zonas, según el artículo n.º02 del Plan Regulador de Santa Ana, a la finca plano catastro SJ-1928889-2016, finca folio real 100676903-000, área 16 Ha 1793 metros cuadrados, ubicada en el distrito Piedades, Calle San Marcos, frente a Av12, 100m oeste de la intersección con la calle 84, gestionado por el Sr. Alejandro Beche.

Resultando ampliar la Zona Residencial de Alta Densidad sobre la Zona de Protección, de esta forma la finca queda 16.34% en Zona de Protección y 41.48% en Zona Residencial de Alta Densidad. De acuerdo al croquis remitido por el Proceso de Ordenamiento Territorial



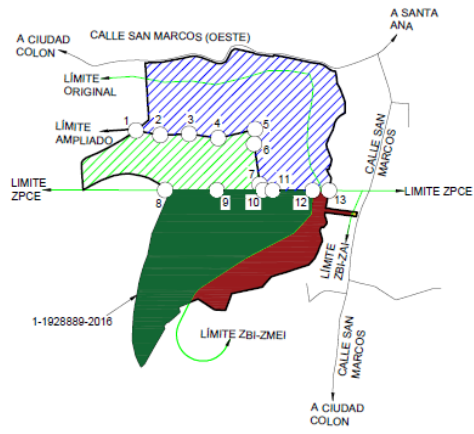
ACTA 70-2017

mediante oficio MSA-GOT-GEM-02-0371-2017, la zonificación del Plan Regulador se establece de la siguiente forma:

	<u>Cobertura total (m2)</u>	<u>Densidad total (habitantes)</u>
<i>Situación actual</i>	24007.74*	990*
<i>Ampliación de zonas</i>	52978.73*	1837*
Diferencia =	+28970.99*	+ 847*

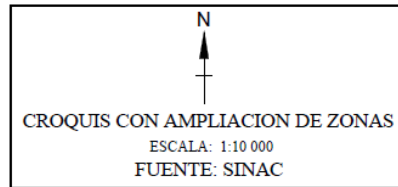
(Estos cálculos no incluyen la densidad y cobertura máxima permitida del terreno que se ubica en la Zona Protectora Cerros de Escazú, que corresponde con el 42.18% del terreno).

COORDENADAS NACIONALES CRTM05		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	475470.60	1097502.68
2	475516.82	1097493.98
3	475571.36	1097496.25
4	475626.86	1097488.10
5	475696.86	1097504.98
6	475695.24	1097477.06
7	475705.94	1097400.37
8	475526.32	1097389.53
9	475623.90	1097389.24
10	475712.19	1097388.97
11	475730.78	1097388.92
12	475806.29	1097388.48
13	475837.22	1097388.60



ANÁLISIS DEL TERRENO SEGUN ZONIFICACION		
	ZRAD	ZP
DENSIDAD	1678 HABITANTES	159 HABITANTES
COBERTURA	50335.03 m2	2643.70 m2

SIMBOLOGIA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	ZONA DE PROTECCIÓN 16.34% = 26437.0400m2
	ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD 41.48% = 67113.3661 m2
	ZONA DE BAJA INTERVENCIÓN 31.44% = 50859.007m2
	ZONA DE MEDIANA INTERVENCIÓN 10.70% = 17315.9257m2
	ZONA DE ALTA INTERVENCIÓN 0.04% = 67.6612 m2





ACTA 70-2017

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Cynthia Salazar Zamora, Sra. Norma Solís Gómez.

Cynthia Salazar Zamora
Coordinador Suplente

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación el dictamen 38

Votación 7/0 Unánime: Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Firmeza: 6/1** Votos favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Votos en contra de la firmeza:** Luis Fernando Marín Guerrero

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER EL DICTAMEN N.º 38 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-169-2017: EN LO REFERENTE AL TERRENO QUE ESTÁ REGULADO POR EL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SANTA ANA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ZONAS, SEGÚN EL ARTÍCULO N.º2 DEL PLAN REGULADOR DE SANTA ANA, A LA FINCA PLANO CATASTRO SJ-1928889-2016, FINCA FOLIO REAL 100676903-000, ÁREA 16 HA 1793 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL DISTRITO PIEDADES, CALLE SAN MARCOS, FRENTE A AV12, 100M OESTE DE LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE 84, GESTIONADO POR EL SR. ALEJANDRO BEECHE.



ACTA 70-2017

RESULTANDO AMPLIAR LA ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD SOBRE LA ZONA DE PROTECCIÓN, DE ESTA FORMA LA FINCA QUEDA 16.34% EN ZONA DE PROTECCIÓN Y 41.48% EN ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD. DE ACUERDO AL CROQUIS REMITIDO POR EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDIANTE OFICIO MSA-GOT-GEM-02-0371-2017, LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR SE ESTABLECE DE LA SIGUIENTE FORMA:

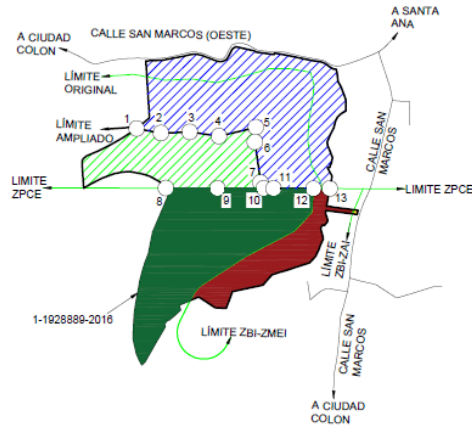
	<u>Cobertura total (m2)</u>	<u>Densidad total (habitantes)</u>
Situación actual.....	24007.74*	990*
Ampliación de zonas.....	52978.73*	1837*
Diferencia =	+28970.99*	+ 847*

(ESTOS CÁLCULOS NO INCLUYEN LA DENSIDAD Y COBERTURA MÁXIMA PERMITIDA DEL TERRENO QUE SE UBICA EN LA ZONA PROTECTORA CERROS DE ESCAZÚ, QUE CORRESPONDE CON EL 42.18% DEL TERRENO).



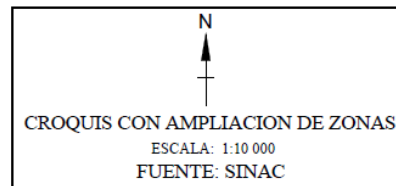
ACTA 70-2017

COORDENADAS NACIONALES CRTM05		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	475470.60	1097502.68
2	475516.82	1097493.98
3	475571.36	1097496.25
4	475626.86	1097488.10
5	475696.86	1097504.98
6	475695.24	1097477.06
7	475705.94	1097400.37
8	475526.32	1097389.53
9	475623.90	1097389.24
10	475712.19	1097388.97
11	475730.78	1097388.92
12	475806.29	1097388.48
13	475837.22	1097388.60



SIMBOLOGIA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	ZONA DE PROTECCIÓN 16.34% = 26437.0400m ²
	ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD 41.48% = 67113.3661 m ²
	ZONA DE BAJA INTERVENCIÓN 31.44% = 50859.007m ²
	ZONA DE MEDIANA INTERVENCIÓN 10.70% = 17315.9257m ²
	ZONA DE ALTA INTERVENCIÓN 0.04% = 67.6612 m ²

ANÁLISIS DEL TERRENO SEGUN ZONIFICACION		
	ZRAD	ZP
DENSIDAD	1678 HABITANTES	159 HABITANTES
COBERTURA	50335.03 m ²	2643.70 m ²



Votos a favor de la aprobación del acuerdo: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez.

Votos favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Norma Solís Gómez. **Votos en contra de la firmeza:** Luis Fernando Marín Guerrero

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora
Solicita al regidor Marín que justifique el voto.



ACTA 70-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le responde a la regidora Salazar que su voto fue positivo, excepto para la firmeza. Solicita al Secretario confirmar ese voto, a lo cual tanto el Presidente como el Secretario, señalan que efectivamente el regidor Marín votó el acuerdo, no así la firmeza.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le hace ver que el acuerdo se votó de forma unánime; pero la firmeza fue por mayoría calificada y quien no votó la firmeza fue el regidor Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Si hay.

7.1.1. Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita acuerdo por parte el Concejo para que en el viaje a *Smart Cities* en Corea Sur se apruebe el pago de inscripción del 09 a 17 de setiembre de 2017, con un total de \$365. Se refiere a la moción de la cual hace una explicación. Indica además, que se inhibe de la votación. La moción es acogida por el regidor César Chavarría. EL Presidente llama a la Vicepresidenta, Karla Zamora, para que asuma la Presidencia. Manifiesta que la presidencia es asumida por la regidora Zamora, y la moción es acogida por el regidor Chavarría.

Señor regidor Luis Fernando Marín Guerrero:

Se inhibe de votar por tener un interés directo.

Asume la regidora suplente Cynthia Salazar Zamora.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar



ACTA 70-2017

A las 9:32 pm asume la Presidencia, pues se va a discutir un tema en el cual el Presidente tiene interés. Llama a la regidora Traña y a la regidora Salazar para que asuman dicha discusión.

Decreta receso: 9: 33 P.M.

Se reanuda sesión: 9:26 P.M.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Solicita receso.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Le indica que no: que ella es la que está a cargo de la Presidencia.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Nuevamente hace solicitud de receso. Hace lectura del documento que se le traslado únicamente, y deja claro que es una solicitud que hizo la Administración a los regidores que irán a dicho foro. Solicita acuerdo por parte el Concejo para que en el viaje a *Smart Cities* en Corea Sur se apruebe el pago de inscripción del 09 a 17 de setiembre con un total de \$365. Hace ver que es por solicitud de la Proveedora.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Consulta si es de la Proveeduría. Somete a dispensa: 2/5 **No se dispensa. Votos a favor:** César Chavarría Saborío y Catherine Mora Chavarría. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Cynthia Salazar Zamora. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO: Manifiesta no es un voto en contra de que se cancelen los montos, si se deben hacer, que se hagan; pero señala que debe existir un documento formal donde se indique. Al no existir ese documento es que no concurre con su voto, hasta que no se presente un documento con las formalidades del caso.



ACTA 70-2017

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Manifiesta que respeta la posición de cada uno; pero se sabe que los cuatro que han viajado siempre han ido con todo pago: incluso con las inscripciones a los lugares que deben ir a recibir las charlas. Por lo que le parece extraño la oposición a la moción presentada.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Expresa que algo que debe haber es el orden, por lo que ve la necesidad de un documento de proveeduría o presupuesto que respalde la solicitud. Señala que es algo para aprender, que se presente todo como debe ser. Y en adelante se revisará todo para así emitir un voto.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Le explica a la regidora Catherine Mora que solamente se puede pedir la palabra para explicar un voto negativo, no un voto positivo, según la técnica parlamentaria. Además, aclara que cuando se ha viajado se ha cumplido con todos los trámites y todos los requisitos, de ahí que no hay nada extraño, si considera que lo hay que ponga la denuncia en la proveeduría o auditoría, porque lo otros sería lanzar acusaciones sin fundamento y sería peligros. Y recuerda que solo se habla cuando se vota negativamente.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Saluda a los presentes. Indica que acá debe haber formalidad y se deben presentar las cosas correctamente y no un simple papel, dado que no permiten respaldar el voto, más que son fondos públicos. Además, hace ver que los compañeros conocen la posición del partido con respecto a los viajes. Justifica su voto en contra ya que no se tiene claridad en lo que se está presentando.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes. Expresa que está sorprendida con respecto del tema, dado que nadie justificó y solo solicitan aprobación. De ahí que le preocupa mucho el tema, ya que como es posible que se preocupen en última instancia por saber que incluye el seminario. Considera que hay muchas obras en Santa Ana las que faltan por realizar y que se ha invertido mucho dinero en capacitaciones exteriores en un



ACTA 70-2017

año, indica que quisiera ver ese conocimiento retribuido a los ciudadanos además del tema de la fiscalización por parte de la CGR. Además, indica que así como se está promocionando la capacitación de los regidores, se haga de la misma manera con la Administración, pues son los que dan la cara, día a día, al ciudadano, a los proyectos y los que ponen el granito de arena para sacar el Cantón. Expresa que su voto es en contra, porque no hay nada legal que respalde la utilización de los fondos.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Suficientemente discutido.

La moción se traslada a la Comisión de Hacienda.

Llama a los regidores Alex Montero y Luis Fernando Marín para que reincorporen.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Retoma la sesión a las 9:55 p.m.

Nombra al señor Sixto Villalobos en la comisión de Obras Publicas y comisión de Gobiernos y Administración, cedula 1 752727

7.2 Asuntos Varios

7.2.1. Señor Presidente Alexis Montero Salas

Cede la palabra al Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Saluda a los presentes. Se refiere al dictamen solicitado por el Concejo sobre el oficio que envió la CGR, en relación con consulta realizada por el órgano colegiado a ese ente contralor, con respecto de la Lcda. Paola Céspedes, abogada de la auditoria interna. Hace ver que en el primer, esto es, en el caso del auditor interno, ya el Concejo lo resolvió; pero en el segundo, se hizo la consulta a la Contraloría. En consecuencia las decisiones que el Concejo tome en cuanto a conformar un órgano director o contratar un profesional en derecho y en auditoria son responsabilidad absoluta del cuerpo colegiado en temas del auditor. La duda sobresale con la abogada que integra esa unidad y de ahí nace una excepción, toda vez que la Ley de Control Interno, en su art. 24, es la que viene a definir qué pasa con los demás funcionarios que no son el auditor y subauditor. Procede a



ACTA 70-2017

realizar lectura del informe legal. Indica que es clara la instrucción de la norma que le atribuye de manera exclusiva a la Administración Municipal representada por el Alcalde o Vicealcalde, a quien le corresponderá ordenar y dar inicio a las diligencias disciplinarias correspondientes, según el artículo mencionado.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que tiene una duda. Hace ver que en un primer momento el proceso que se siguió no procedía por no haberlo realizado el órgano competente que sería la Administración, de ahí que no afectaría la prescripción. Manifiesta que se debe trasladar el asunto a la Administración para que ésta valore si está o no prescrita la potestad sancionatoria.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que el informe se traslada a la Administración.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que según indico el Lcdo. Mejías, ya el caso tuvo una resolución en cuanto a la persona del Auditor, en las mismas circunstancias y hechos, por lo que si se destinan recursos y tiempo en algo que ya fue investigado, entiende que el Concejo podría amparado de que ya hubo una investigación un juzgamiento, hacer una equivalencia de ese juzgamiento.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós horas con nueve minutos el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 70-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO